



ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA FOMENTO Y APOYO DE LA EMPRENDEDURÍA EN SANTA CRUZ DE LA PALMA. CONVOCATORIA 202__

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre / Razón Social		NIF/CIF
Dirección		
Código Postal	Municipio	
Teléfono fijo	Móvil	Correo electrónico

DATOS DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL (sólo cuando se trate de personas jurídicas)

Nombre y Apellidos		DNI/ NIE
EN CALIDAD DE:		
Dirección		
Código Postal	Municipio	Provincia
Teléfono fijo	Móvil	Correo electrónico

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO O DOMICILIO DONDE SE REALIZA O ESTÁ CENSADA LA ACTIVIDAD

Nombre/Denominación Comercial	
Dirección:	
Teléfono I	Correo electrónico
Epígrafe/Epígrafes del IAE	Fecha de alta S/S RETA



DATOS DE NOTIFICACIÓN

Medio preferente de notificación



Notificación física (papel)



Notificación electrónica

SOLICITUD Y ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Con la presentación del ANEXO I la persona firmante solicita acogerse a la convocatoria de Subvenciones para la Concesión de Ayudas para Fomento y Apoyo de la Emprendeduría en Santa Cruz de La Palma, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife (BOP) nº__ de __de ____de 202__, conforme a las Bases Reguladoras (BOP nº 9 3 , de 5 de a g o s t o de 2026).

Asimismo y de manera expresa, **ACEPTA** la subvención propuesta por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma (P3803700H) que este documento indica, con estricta sujeción a lo previsto en las Bases que rigen la convocatoria, la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma (BOP nº56, 12 de abril de 2005), la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

DECLARACIONES

A) DECLARACIÓN RESPONSABLE:

1. En el momento de presentación de esta solicitud, la persona física y/o jurídica tiene iniciada la actividad económica y se encuentra dada de alta en los registros fiscales y, en su caso, en la Seguridad Social que resulten de aplicación, desarrollando efectivamente dicha actividad en el municipio de Santa Cruz de La Palma, no siendo admisibles solicitudes correspondientes a proyectos que no hayan comenzado su actividad.
2. Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista y mantener la actividad empresarial durante al menos 1 año tras la solicitud de esta ayuda.
3. Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
4. Que se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
5. Que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases reguladoras de cada convocatoria, para obtener la condición de beneficiario y, expresamente, con los establecidos en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, no encontrándose en ninguna de las circunstancias de incompatibilidad recogidas en el art. 13 de la misma.
6. Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones del Ayuntamiento de S/C de La Palma.
7. Que el total de las subvenciones solicitadas y/o recibidas de cualquiera de las Instituciones u Organismos, tanto públicos como privados, no superan el coste total de la actividad a subvencionar.
8. Que no ha recibido en los últimos 4 años subvención del Ayuntamiento de S/C de La Palma para la misma finalidad.



B) CONDICIONES DE SOLVENCIA:

El abajo firmante **DECLARA** que cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases Reguladoras de esta convocatoria de subvenciones y en particular los referidos a:

1. Haber sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
2. Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
3. Haber dado lugar, por causa de la que se le hubiere declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
4. Estar incurso la persona física en alguno de los supuestos de incompatibilidad de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
5. No hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
6. No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones anteriormente concedidas o no haber justificado debidamente las mismas.
7. Haber sido sancionado administrativamente mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.
8. Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
9. Las demás previstas en la normativa que resulte de aplicación y en estas Bases.

C) EN CUANTO A LA ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en lo relativo a la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto estatales, autonómicas como locales, así como con la Seguridad Social a los efectos de tramitar concesión de subvención por el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y de conformidad con lo previsto en los artículos 21.1, 24.2 y 24.3 del referido Real Decreto,

El abajo firmante **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**, que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias, tanto estatales, autonómicas como locales, así como con la Seguridad Social. A tal efecto Autoriza expresamente a esta entidad para verificar este extremo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley General de Subvenciones, si fuera necesario.

D) DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS O SUBVENCIONES SOLICITADAS PARA LA MISMA FINALIDAD:

- ☐ **NO** ha recibido otras ayudas o ingresos otorgados por Entidades Públicas, nacionales o de la Unión Europea para la misma finalidad (aportaciones dinerarias, subvenciones o ayudas).



- ☐ **SI** ha recibido otras ayudas o ingresos otorgados por Entidades Públicas, nacionales o de la Unión Europea para la misma finalidad (aportaciones dinerarias, subvenciones o ayudas) conforme al siguiente detalle (dejar en blanco el cuadro supone declarar que no se han recibido otras ayudas):

[illegible]

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados y/o recogidos a los ciudadanos serán incorporados a un fichero de titularidad del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, para los usos y finalidades previstos en la ley y según las presentes Bases reguladoras de la ayuda. Así mismo, se informa que podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los mismos, dirigiendo la pertinente solicitud escrita acompañada de copia de documento acreditativo de su identidad (DNI/NIF o pasaporte) al Registro General, ubicado en las dependencias administrativas del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA Y VERIFICACIÓN DE DATOS

La presentación de la presente solicitud lleva implícito el consentimiento para que el Ayuntamiento realice las consultas de los datos del solicitante/representante, necesarias para su verificación, a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables. Salvo **DECLARACIÓN EXPRESA EN CONTRA** formulada por el solicitante en aplicación del art. 28.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso éste deberá aportar los documentos necesarios en cualquiera de las fases de tramitación del expediente.

En Santa Cruz de La Palma, a _____ de _____ de 202

Solicitante/Representante Legal

Fdo.:

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA